

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICEPRESIDENCIA SECTORIAL DE ECONOMÍA
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CRIPTOACTIVOS Y ACTIVIDADES
CONEXAS

Caracas, 27 MAYO 2022
212°, 163° y 23°

PROVIDENCIA N° 0117 2022

JOSELIT RAMÍREZ
Superintendente Nacional de Criptoactivos y
Actividades Conexas

La Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas, basada en los principios de cooperación interinstitucional y de prevención de operaciones ilícitas, establecidos en el artículo 4 del Decreto Constituyente sobre el Sistema Integral de Criptoactivos publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.575 de fecha 30 de enero de 2019 y en las disposiciones y mejores prácticas que resulten aplicables en materia de prevención y control de riesgos de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, y de acuerdo a las atribuciones conferidas por los artículos 4 numeral 8 y 12, artículo 10 numeral 5 y artículo 11, del Decreto N° 3.656 del 12 de noviembre de 2018, Adecuación de la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera (UNIF) publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 41.522, de la misma fecha, informa a todos los Sujetos Obligados del Sistema Integral de Criptoactivos, sometidos a su regulación y supervisión, que "Mediante Circular UNIF-DDG-DIF-2022-01102, de fecha 28 de marzo de 2022, la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera (UNIF) remitió el Informe de Retroalimentación correspondiente al II semestre del año 2021, basados en el análisis descriptivo de los Reportes de Actividades Sospechosas (RAS) recibidos en esa Unidad.

Por medio de esta Providencia se comunica dicha instrucción a los Sujetos Obligados del sector de los activos virtuales, la cual debe ser una herramienta para el análisis y referencia de las políticas en materia de prevención de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

Cualquier aclaratoria referida a la presente Providencia, deberá solicitarse a la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera (UNIF).

INFORME DE RETROALIMENTACIÓN, BASADO EN EL ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LOS REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS RECIBIDOS POR LA UNIDAD NACIONAL DE INTELIGENCIA FINANCIERA EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2021

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 numerales 4 y 8 del Decreto N° 3.656 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.522 del 12 de Noviembre de 2018; a continuación se presenta un análisis de los Reportes de Actividades Sospechosas (RAS) enviados por los Sujetos Obligados durante el segundo semestre del año 2021. Cabe destacar, que las afirmaciones que se hacen sobre Subsistemas Financieros, Estados, Regiones, Titularidad, Actividad Económica, entre otros no constituyen un señalamiento específico sobre vínculos con actividades relacionadas con los delitos de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masivas u otros delitos tipificados en la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo; las mismas están basadas en un



análisis estadístico descriptivo de los Reportes de Actividades Sospechosas (RAS) remitidos a la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera (UNIF) en el periodo antes señalado.

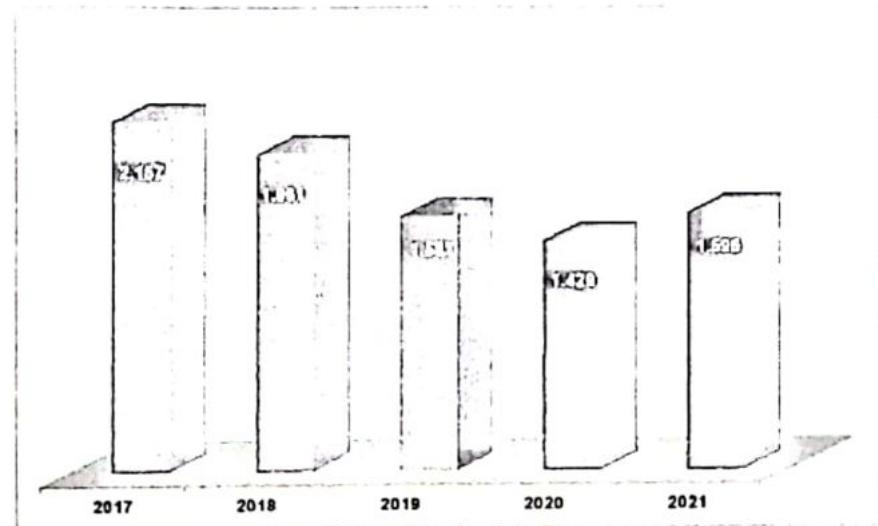
Este análisis se transmite en concordancia con las Mejores Prácticas Internacionales, vinculadas con los estándares del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), en lo que se refiere al intercambio de información y retroalimentación que debe existir entre las autoridades competentes, y lo dispuesto por el Grupo Egmont, en relación a las Unidades de Inteligencia Financiera que conforman este grupo y los Organismos Reportantes, relacionado con los RAS, entre las cuales destacan las siguientes:

1. La importancia de proporcionar "retroalimentación" apropiada y oportuna a las Instituciones que reportan operaciones sospechosas, ha sido reconocida por las Unidades de Inteligencia Financiera afiliadas al Grupo Egmont. Dichos Reportes no solo son valiosos para esas Instituciones, sino también para las Asociaciones que las agrupan, las Autoridades Competentes, los Organismos de Regulación Financiera y otros Órganos Gubernamentales.
2. Las normas y costumbres de confidencialidad vigentes en algunos países, impiden o limitan proporcionar retroalimentación específica relacionada a esos casos particulares, por ello el Grupo Egmont recomienda a las Unidades de Inteligencia afiliadas, esforzarse para diseñar mecanismos y procedimientos de retroalimentación, compatibles con sus leyes y sistemas administrativos.
3. La retroalimentación permite a las Instituciones mejorar el entrenamiento del personal sobre la calidad de las operaciones que deben reportarse. Igualmente, los Sujetos Obligados podrán identificar con mayor precisión las operaciones que pudieran estar relacionadas con actividades delictivas. Asimismo, a los Oficiales de Cumplimiento les facilitará la función de filtrar los informes elaborados por su personal, evitando remitir aquellos casos que no contengan o reflejen suficientes indicios para ser calificados como actividades efectivamente sospechosas.
4. La identificación correcta de las transacciones relacionadas con el delito de Legitimación de Capitales u otro tipo de delitos, permite el uso eficaz de los recursos con que cuentan las Unidades de Prevención y Control de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (UPC LC/FT/FPADM) de las Instituciones Financieras y la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera (UNIF).
5. Para proveer mayor conocimiento sobre el tema a los Sujetos Obligados y fortalecer la estrategia nacional de prevención, la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera analiza y proporciona información relacionada con tendencias y técnicas actuales del delito de Legitimación de Capitales. La experiencia indica que el aumento de la retroalimentación conduce a un incremento en la calidad de los Reportes de Actividades Sospechosas que son presentados a las autoridades.

CUADROS Y GRÁFICOS

Los datos que se muestran son de carácter general y se omitieron detalles de forma individual sobre las personas reportadas, para evitar poner en riesgo las investigaciones adelantadas por las autoridades competentes. En los cuadros y gráficos que se muestran a continuación, se podrán observar estadísticas de los RAS recibidos durante el segundo semestre del año 2021, caracterizadas por Subsistemas Financieros, Estados, Región, Motivo, Actividad Económica y la variación correspondiente.

GRÁFICO I
REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS RECIBIDOS EN LA UNIF
PERÍODO: 2017 – 2021



Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

CUADRO I
VARIACIÓN PORCENTUAL DE LOS REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS
POR ORGANISMO REGULADOR DEL SUJETO REPORTANTE
SEGUNDO SEMESTRE 2020-2021

Organismo Regulador	Semestre		Variación %
	Segundo 2020	Segundo 2021	
Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN)	720	834	15,83%
Servicio Autónomo de Registros y Notarías (SAREN)	3	8	166,67%
Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL)	0	3	0,00%
Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas (SUNACRIP)	5	2	-60,00%
Superintendencia de la Actividad Aseguradora (SUDEASEG)	3	1	-66,67%
Total RAS	731	848	16,01%

Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

En el segundo semestre del año 2021, se registró un aumento en la recepción de RAS de 16,01% con respecto al mismo período del año 2020, esta variación obedece a la normalización de los sectores productivos a la económica del país, luego de las medidas de aislamiento implementadas por la pandemia COVID-19.



CUADRO II

**REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS, POR SECTOR SEGÚN NACIONALIDAD,
TIPO DE PERSONA Y SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL CON RELACIÓN
AL TOTAL**

SEGUNDO SEMESTRE 2021

Sector	Personas Naturales		Personas Jurídicas	Total RAS	Participación %
	Venezolanos	Extranjeros			
Bancario	623	22	189	834	98,35%
Registro y Notarías	6	1	1	8	0,94%
Valores	3	0	0	3	0,35%
Criptoactivos	1	0	1	2	0,24%
Seguro	1	0	0	1	0,12%
Total RAS	834	23	191	848	100,00%

Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

- ❖ El 98,35 % de los RAS recibidos en el segundo semestre de 2021, corresponden a actividades sospechosas, remitidos por instituciones bancarias (Sujetos Obligados de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario), cuya titularidad corresponde en mayor proporción a Personas Naturales de nacionalidad Venezolana.

GRÁFICO II
REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS
SEGUNDO SEMESTRE 2021



Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera

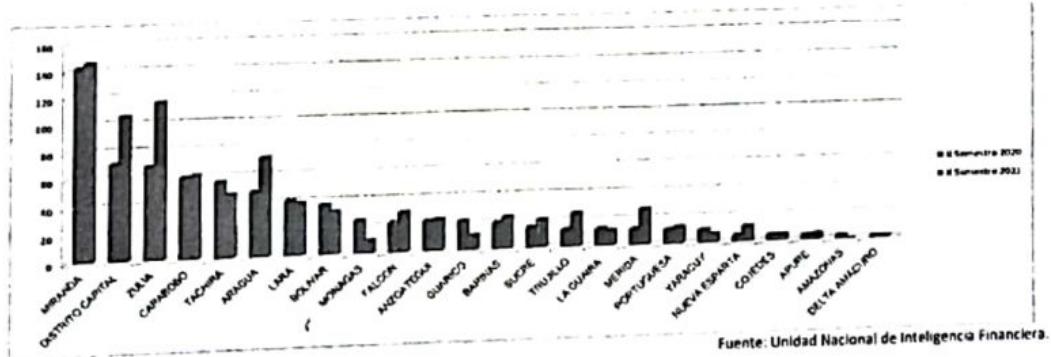
CUADRO III
VARIACIÓN PORCENTUAL DE LOS REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS POR ESTADO
SEGUNDO SEMESTRE 2020-2021

Estado	Semanas		Variación %
	Segundo 2020	Segundo 2021	
MIRANDA	142	146	2,82%
ZULIA	69	116	68,12%
DISTRITO CAPITAL	71	106	49,30%
ARAGUA	48	73	52,08%
CARABOBO	60	61	1,67%
TACHIRA	56	47	-16,07%
LARA	41	39	-4,88%
BOLIVAR	37	32	-13,51%
FALCON	23	30	30,43%
MERIDA	12	27	125,00%
TRUJILLO	13	25	92,31%
ANZOATEGUI	23	24	4,35%
BARINAS	20	24	20,00%
SUCRE	16	21	31,25%
PORTUGUESA	11	13	18,18%
NUEVA ESPARTA	5	12	140,00%
LA GUAIRA	13	12	-7,69%
GUARICO	22	11	-50,00%
MONAGAS	25	10	-60,00%
YARACUY	10	7	-30,00%
COJEDES	5	5	0,00%
APURE	4	5	25,00%
DELTA AMACURO	2	2	0,00%
AMAZONAS	3	0	-100,00%
Total RAS	781	846	16,01%

Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

- El estado Nueva Esparta, registró la máxima variación de RAS recibidos, observándose un incremento del 140,00% con respecto al segundo semestre del año 2020. No obstante, la mayor variación absoluta la registró el estado Zulia con 47 RAS recibidos al ser comparado con el mismo semestre del año anterior.

GRÁFICO III
COMPARACIÓN DE LOS REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS
POR REGIÓN
SEGUNDO SEMESTRE 2020-2021



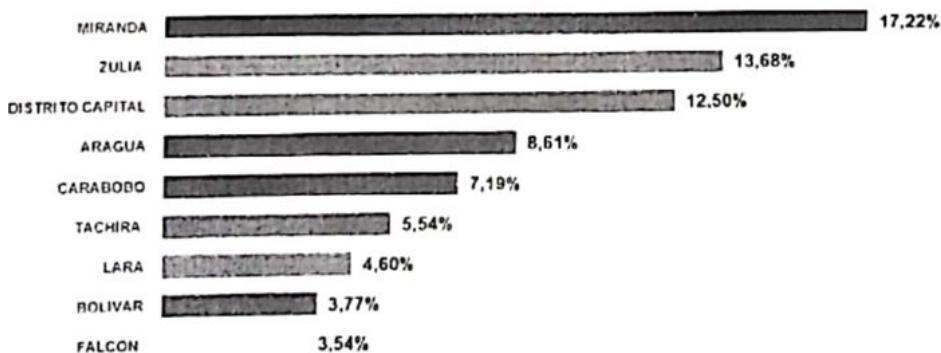
CUADRO IV
REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS POR ESTADO, SEGÚN SECTOR
Y SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL CON RELACIÓN AL TOTAL
SEGUNDO SEMESTRE 2021

Estado	Sector						Participación %
	Bancario	Registro/ Notarías	Valores	Cryptactivos	Seguro	Total RAS	
MIRANDA	137	6	0	2	1	146	17,22%
ZULIA	116	0	0	0	0	116	13,68%
DISTRITO CAPITAL	104	2	0	0	0	106	12,50%
ARAGUA	73	0	0	0	0	73	8,61%
CARABOBO	58	0	3	0	0	61	7,19%
TACHIRA	47	0	0	0	0	47	5,54%
LARA	39	0	0	0	0	39	4,60%
BOLIVAR	32	0	0	0	0	32	3,77%
FALCON	30	0	0	0	0	30	3,54%
MERIDA	27	0	0	0	0	27	3,18%
TRUJILLO	25	0	0	0	0	25	2,95%
ANZOATEGUI	24	0	0	0	0	24	2,83%
BARINAS	24	0	0	0	0	24	2,83%
SUCRE	21	0	0	0	0	21	2,48%
PORTUGUESA	13	0	0	0	0	13	1,53%
NUEVA ESPARTA	12	0	0	0	0	12	1,42%
LA GUAIRA	12	0	0	0	0	12	1,42%
GUARICO	11	0	0	0	0	11	1,30%
MONAGAS	10	0	0	0	0	10	1,16%
YARACUY	7	0	0	0	0	7	0,83%
COJEDES	5	0	0	0	0	5	0,59%
APURE	5	0	0	0	0	5	0,59%
DELTA AMACURO	2	0	0	0	0	2	0,24%
Total RAS	834	8	3	2	1	848	100,00%

Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

- El estado Miranda concentra el 17,22% de los RAS recibidos en la UNIF durante el segundo semestre de 2021 y se mantiene como el estado con mayor cantidad de RAS al igual que en el segundo semestre del año 2020, en el caso del periodo analizado dicho estado concentra además la mayor emisión de RAS para todos los sectores que reportaron.

GRÁFICO IV
REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS POR ESTADO
SEGUNDO SEMESTRE 2021



Base 650 RAS; 76,65% del total recibido en el segundo semestre de 2021 Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

CUADRO V

**REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS POR ESTADO, SEGÚN NACIONALIDAD, TIPO DE PERSONA
Y SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL CON RELACIÓN AL TOTAL**

SEGUNDO SEMESTRE 2021

Estado	Personas Naturales		Personas Jurídicas	Total RAS	Participación %
	Venezolanos	Extranjeros			
MIRANDA	77	4	65	146	17,22%
ZULIA	94	1	21	116	13,68%
DISTRITO CAPITAL	75	2	20	106	12,50%
TACHIRA	44	0	3	47	5,54%
CARABOBO	38	7	16	61	7,19%
FALCON	25	1	4	30	3,54%
ARAGUA	56	0	17	73	8,61%
LARA	28	2	9	39	4,60%
ANZOATEGUI	21	1	2	24	2,83%
BOLIVAR	29	1	2	32	3,77%
MERIDA	27	0	0	27	3,18%
PORTUGUESA	11	0	2	13	1,53%
TRUJILLO	20	0	5	25	2,95%
BARINAS	21	0	3	24	2,83%
MONAGAS	7	2	1	10	1,18%
NUEVA ESPARTA	7	1	4	12	1,42%
SUCRE	19	0	2	21	2,48%
GUARICO	11	0	0	11	1,30%
LA GUAIRA	0	0	3	12	1,42%
COJEDES	3	1	1	5	0,59%
APURE	3	0	2	5	0,59%
YARACUY	7	0	0	7	0,83%
DELTA AMACURO	2	0	0	2	0,24%
Total RAS	634	23	151	848	100,00%

Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera

- En lo que atañe a los reportes por tipo de persona en relación al estado, se obtiene que el mayor número de personas naturales corresponde al estado Zulia (95 personas), mientras que el estado Miranda concentra el mayor número de personas jurídicas (65 personas).

CUADRO VI

**VARIACIÓN PORCENTUAL DE LOS REPORTES DE
ACTIVIDADES SOSPECHOSAS POR MES**

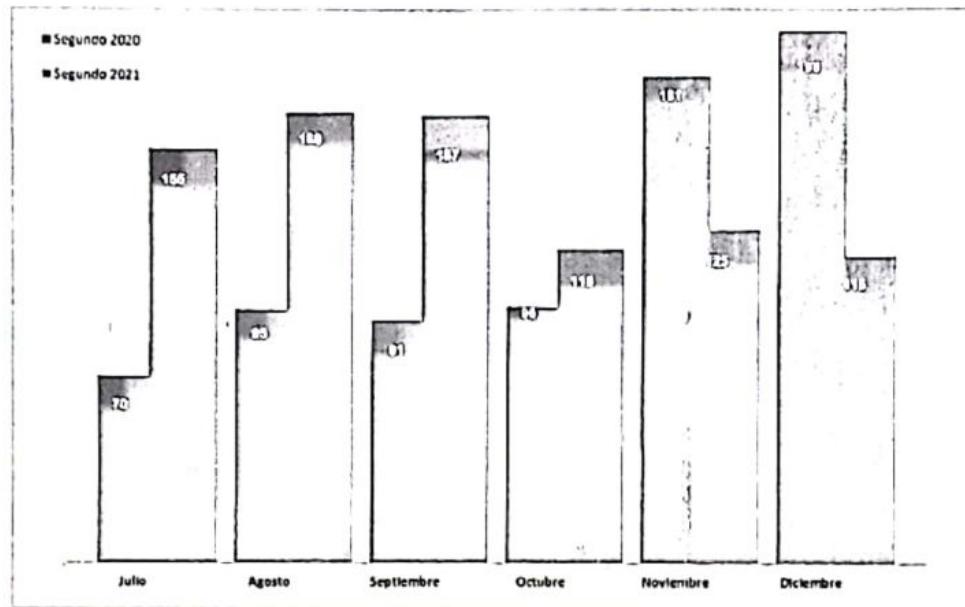
SEGUNDO SEMESTRE 2020-2021

Mes	Semestre		Variación %
	Segundo 2020	Segundo 2021	
Julio	70	155	121,43%
Agosto	95	168	76,84%
Septiembre	91	167	83,52%
Octubre	96	118	22,92%
Noviembre	181	125	-30,94%
Diciembre	198	115	-41,92%
Total RAS	731	848	16,01%

Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.



GRÁFICO V
REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS POR MES, SEGUNDO SEMESTRE 2020-2021



Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

- Se refleja un aumento en la recepción de los RAS para los meses de julio, agosto y septiembre en comparación con el mismo semestre del año 2020, lo cual podría relacionarse a la flexibilización de las medidas de confinamiento que redundaron en la activación progresiva de los sectores productivos del país, siendo que el 2021 ha sido catalogado como positivo por expertos en economía, dada la indicación de señales de crecimiento y recuperación económica para la nación venezolana.

CUADRO VII

REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS POR MES, SEGÚN SECTOR Y SU RESPECTIVA

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL CON RELACIÓN AL TOTAL

SEGUNDO SEMESTRE 2021

Mes	Sector						Total RAS	Participación %
	Bancario	Registro y Notarías	Valores	Criptoactivos	Seguro	Total RAS		
Julio	153	1	0	1	0	155	18,28%	
Agosto	167	1	0	0	0	168	19,81%	
Septiembre	161	2	3	0	1	167	19,69%	
Octubre	115	2	0	1	0	118	13,92%	
Noviembre	123	2	0	0	0	125	14,74%	
Diciembre	115	0	0	0	0	115	13,56%	
Total RAS	834	8	3	2	1	848	100,00%	

Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

CUADRO VIII

REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA, SEGÚN
NACIONALIDAD, TIPO DE PERSONA Y SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN CON RESPECTO AL TOTAL

SEGUNDO SEMESTRE 2021

Actividad Económica (*)	Personas Naturales		Personas Jurídicas	Total RAS	Participación %
	Venezolanos	Extranjeros			
Comercio al por mayor y menor	209	15	39	263	31,01%
Otras actividades empresariales	180	5	18	203	23,84%
Manufactura	36	1	40	77	9,08%
Servicio de Alimentos y Bebidas	10	0	43	53	6,25%
Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	44	0	4	48	5,66%
Enseñanza	47	0	1	48	5,66%
Construcción	25	1	19	45	5,31%
Actividades relacionadas con la salud humana	32	0	3	35	4,13%
Actividades de la tecnología de información y del servicio informativo	13	0	12	25	2,95%
Transporte por vía terrestre; transporte por tuberías	13	0	7	20	2,36%
Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicio conexas	7	0	1	8	0,94%
Actividades jurídicas y de contabilidad	6	0	0	6	0,71%
Extracción de petróleo, crudo, gas natural, minas y canteras, recolección, tratamiento y eliminación de materiales	3	1	1	5	0,59%
No disponible	5	0	0	5	0,59%
Actividades de publicación	2	0	3	5	0,59%
Suministro de electricidad, gas, vapor y agua caliente	1	0	0	1	0,12%
Actividades de juegos y apuestas	1	0	0	1	0,12%
Total RAS	834	23	191	848	100,00%

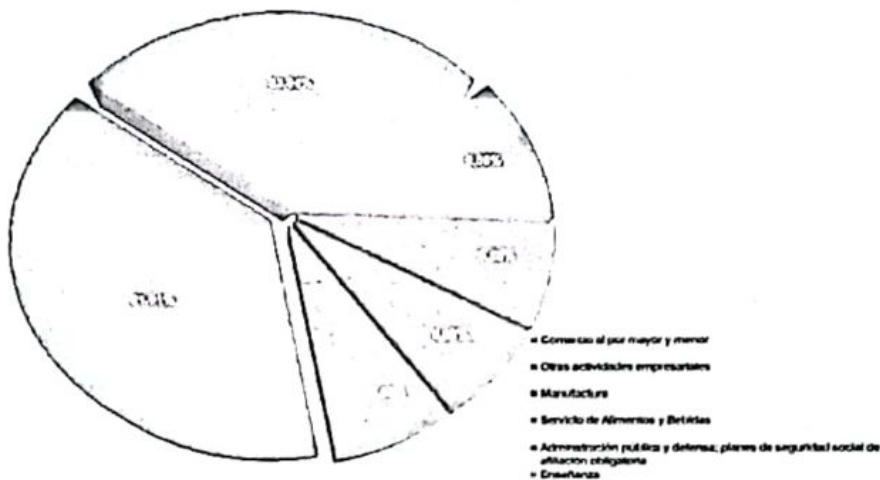
Fuente. Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

(*) Agrupación realizada por la UNIF a efecto de Retroalimentación

- La clasificación de los Reportes de Actividades Sospechosas por Actividad Económica, se realizó tomando en consideración la información aportada por los Sujetos Obligados sobre la actividad principal de la persona natural o jurídica señalada en los campos "Actividad Económica" y "Descripción de la Actividad Realizada y del Motivo para ser Considerada Sospechosa", del formulario de Reporte de Actividades Sospechosas, siendo las de mayor incidencia el comercio (al mayor y detal). Es importante destacar que corresponde a los oficiales de cumplimiento y demás funcionarios garantes de la normativa prudencial, velar por el suministro oportuno y veraz de los datos, con especial atención sobre la actividad específica desarrollada por clientes y/o usuarios que manifiesten desempeñarse como comerciantes (descripción de los productos o servicios que ofrecen).



GRÁFICO VI
PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS SEÑALADAS EN LOS REPORTES
DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS
SEGUNDO SEMESTRE 2021



Base: 692 RAS; 81,60% del total recibido en el segundo semestre de 2021.
Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

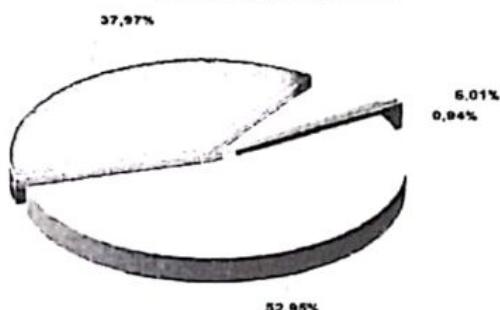
CUADRO IX
REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS POR MOTIVO, SEGÚN NACIONALIDAD,
TIPO DE PERSONA Y SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN CON RESPECTO AL TOTAL
SEGUNDO SEMESTRE 2021

Motivo del RAS	Personas Naturales		Personas Jurídicas	Total RAS	Participación %
	Venezolanos	Extranjeros			
Operaciones estructuradas	352	12	85	449	52,95%
Inconsistencia entre el perfil financiero y las operaciones realizadas	258	10	54	322	37,97%
Desconocimiento del origen y destino de los fondos	2	0	49	51	6,01%
Tramites inusuales en registros y notarías	6	1	1	8	0,94%
Transferencias nacionales efectuadas desde fuera del territorio nacional	7	0	1	8	0,94%
Otros	2	0	0	2	0,24%
Noticia criminis	2	0	0	2	0,24%
Operaciones realizadas en zonas fronterizas o de alto riesgo en materia de LC/FT/FPADM	2	0	0	2	0,24%
Actividades inusuales en el mercado cambiario	0	0	1	1	0,12%
Presunta falsificación de documentos	1	0	0	1	0,12%
Presunto acto de corrupción	1	0	0	1	0,12%
Solicitud de organismos nacionales e internacionales	1	0	0	1	0,12%
Total RAS	834	23	191	848	100,00%

Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

- ❖ El 52,95% de los RAS recibidos en la UNIF durante el segundo semestre de 2021, fue motivado por presentar "Operaciones estructuradas".

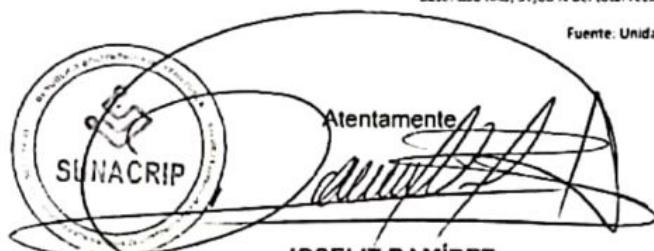
GRÁFICO VII
PRINCIPALES MOTIVOS SEÑALADOS EN LOS
REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS
SEGUNDO SEMESTRE 2021



Operaciones extra-financieras
• Flujos anómalos entre el perfil financiero y las operaciones realizadas
Derevocación del origen y destino de los fondos
Transacciones en registros y notables

Base: 830 RAS; 97,88 % del total recibido en el segundo semestre de 2021

Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera



JOSELIT RAMÍREZ
Superintendente Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas
Decreto 3.471, de fecha 19 de junio de 2018
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
Nº 41.422 del 189 de junio de 2018

